probo en Nombram.to de Comisarios echos por esta Villa
como las demas Disposiciones tomadas por esta en este Asumpto
que espresa este presto a darles el Cumplimiento que
tengan para hacer efecto q.e se cuenta dichos Comisarios abe
ra pero de este heredam.to y los Interesados en el y este Co
mun y por los respectivos aquedabra el Molino Harine
ro que Dicen de Suso por las Razones que Representa
ta esta Villa mando se haga saber a dha Persona
que Sita esta Villa ponga Corr.te el Citado Molino
dentro de Segundo dia y en Su defecto tomara esta Villa
Conforme a todas las probidencias que Combengan
a Reparar los Daños y perjuicios manifestados.——
Y por no hacerse otra cosa se acabo este Ayuntam.to que Firmaron los Sres.

D.n Ant.o de Pedraza

D.n Ferm.o de Maran

Lorenzo Maraver

Diego de Sueta

D.n Pedro Falcon y Maraver

D.n Salvador Falcon y Maraver

Antonio Joaquin Moctezuma Cordonero